15

El S. don Pº de Bravo Regidor como prior general dixo
que considerando a esta ciudad tan alcançada y menesterosa
que con sus propios y rentas no puede acudir a las deudas
y cargas forçosas y que por las esperas que a hecho cada dia
se espone a mayores daños y costas contradize esta espera
que pide la 3ª pª y hablando como deve pide a esta ciudad
no la haga y lo pide por testimonio va testado como prior general

El S. don Antº Gº de Sepulveda dixo lo que el S. don Franco Roca
mora

El S. Antº de la Parra lo que el S. don Franco de Rocamora con que
se a de lo corrido -

El S. Miguel Rosel Jurado Requiriendo Rº se haga lo
votado por el S. don Juº Cavallos.

Regulacion de votos.

Mandaronse regular los votos salio por mayor parte los
votado por el S. don Franco de Rocamora que es aberse hecho la dha
espera por seis años que el primero se cumple al dia de S. Sanzº de
el año de seis años y treinta y dos en seis pagas y guales aprorrata
con que de fianças y ratifiquelas dadas y con que remanen
que les sean privilegios y declaren no ser labradores ni soldados y
con todo lo corrido el voto del dho señor don Franco y con que las fianças
se den dentro de un mes y se traigan a este ayuntamiento - Vardo por esta
ciudad y otre Rs. en seis pagas y guales vale -

Ante mi Joan Gº de Sepulveda